

BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080002084  
Envío YG255716158CO

Código postal: ATLANTICO  
Fecha admisión: 24/03/2020 12:11:33

472  
8888  
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900.062.917-9

PO&TEXPRESS  
Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA  
Fecha Pre-Admisión: 24/03/2020 12:11:33  
Orden de servicio: 13415607



YG255716158CO

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA		
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339		
Referencia:	Teléfono:	Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8885530
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE SOLEDAD- RODOLFO UCROS		
Dirección: SEDE GRANABASTOS KM 4 PROLONGACION AVENIDA MURILLO		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 8888000
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO	Depto: ATLANTICO	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0	<i>Cereales</i>	
Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente: 1001	
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$2.600		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$2.600		

Causal Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado
<input type="checkbox"/> NE	No existe
<input type="checkbox"/> NS	No reside
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input checked="" type="checkbox"/> Z1	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> Z2	No contactado
<input type="checkbox"/> N1	Fallecido
<input type="checkbox"/> N2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> FA	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> AC	
<input type="checkbox"/> FM	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C. <b>ALEXANDER BACCA MENDOZA</b>	
Gestión de entrega:	
<b>CL 72.503.879</b>	

8888  
530  
PO.BARRANQUILLA  
NORTE  
25 MAR 2020



8885308888000YG255716158CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000 Min. Transporte, Lc. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Mn.TIC, Res. Mensajería Expressa 001967 de 9 septiembre del 2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900.062.917-9





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 20 MAR. 2020

Nº - 001001

Señor:  
**RODOLFO UCROS ROSALES**  
Alcalde Municipal Soledad, Atlántico  
Sede Granabastos - KM 4 prolongación avenida murillo  
Soledad, Atlántico

**Asunto:** Concepto ambiental de plan de desarrollo

Cordial Saludo,

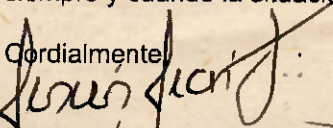
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., participa como instancia de concertación y consulta en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los municipios que conforma su área de jurisdicción, con el fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten, según las funciones contempladas en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Según el Artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, que establece el procedimiento para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, el término que tiene la Corporación para emitir el concepto ambiental sobre el proyecto de planes de desarrollo es de quince (15) días, entendiéndose estos como días hábiles.

Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de emergencia de Salud Pública a nivel mundial, generada por la propagación del virus COVID-19 y las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para enfrentar el virus en fases de prevención y contención, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico expidió las Resoluciones 000123 de fecha 16 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 000124 de fecha 19 de marzo de 2020, "por medio de la cual se acogen medidas de orden administrativo para el control del riesgo causado por el COVID-19 y se dictan otras disposiciones", a través de la cual se suspenden los términos administrativos de los asuntos que sean competencia de la Corporación hasta el día 31 de marzo de la presente anualidad.

Así las cosas, el término para emitir el concepto ambiental sobre la armonización de los proyectos de planes de desarrollo, queda suspendido y se reactivaran despues de la fecha mencionada anteriormente, siempre y cuando la situación de emergencia sanitaria así lo permita.

Cordialmente,

  
**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

Proyectó: María José Mojica C – Asesora Ext. Dirección General  
Vo.Bo.: German Escaf – Subdirector de Planeación  
Juliette Sleman – Asesora de Dirección General

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co

